



DIRESA INSPECCIONA CLÍNICAS QUE NO REGISTRABAN CASOS POSITIVOS DE COVID-19

Establecimientos privados Limatambo, San Lorenzo y Natclar no informaron de 55 pacientes infectados con coronavirus

Por: Oficina de Comunicaciones

La Dirección Regional de Salud (Diresa) del Gobierno Regional de Cajamarca, detectó que tres clínicas locales no hicieron un correcto registro de 55 portadores de COVID-19, agente del Síndrome Respiratorio Agudo Grave.

La institución informó que estos establecimientos particulares tienen 24 horas para ingresar la información en registros oficiales del sector salud sino serán sancionados.

“Estos establecimientos privados de salud realizan pruebas rápidas para descartar COVID-19 y eso es irregular”, informó Rosa Becerra Palomino, coordinadora del Área de Categorización y Verificación Sanitaria de la Diresa.

Los casos de portadores COVID-19 deben ser registrados en los sistemas Notiweb y Siscovid-19 del Ministerio de Salud, a fin de evitar errores en la contabilidad de casos.

Así “se espera garantizar la calidad de atención de paciente, sinceramos la información epidemiológica a nivel regional y la atención oportuna especializada”, agregó Becerra.

Asimismo, los funcionarios de Diresa exigieron a los responsables de las clínicas levantar las observaciones sobre infraestructura pues no existen las zonas diferenciadas ni planes de seguridad y salud en el trabajo.



Nota de Prensa N° 132



Fecha de Publicación: 04/06/2020 09:24 a.m.

www.diresacajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/1164

Finalmente, pidió a la población cajamarquina que antes de solicitar un servicio de descarte de prueba rápida COVID-19 verifique si estás instituciones cumplen con la normativa establecida por las autoridades sanitarias.